

EL HOSPITAL DE SANTO TOMÁS

María Pepa Lara García

RESUMEN

En este artículo se examina la evolución histórica del Hospital de Santo Tomás y su valoración artística, hasta llegar a analizar su situación actual, con el cierre del inmueble, mientras las autoridades, local, eclesiástica y autonómica, estudian su propiedad y mantenimiento.

Palabra clave: Hospital, Santo Tomás, Málaga.

Evolución Histórica

En la calle de Santa María, frente a la Iglesia del Sagrario, está situado el Hospital de Santo Tomás. Sus orígenes datan de finales del siglo XV. Los Reyes Católicos conquistaron la ciudad el 19 de agosto de 1487, el 22 de septiembre de dicho año, y por una Real Cédula otorgaron al Cabildo Catedralicio un mesón situado en la calle de Santa María¹. Al lado de este mesón los reyes le dieron una casa a Diego García de Hinestrosa, además le nombraron regidor. Esta donación fue hecha el 2 de octubre de 1487. Además García de Hinestrosa era propietario de un corral situado donde estuvo más tarde la torre del convento de Santa Clara, y se lo cambió al Cabildo Catedralicio por otro corral que estaba cerca de su casa. La escritura de trueque se otorgó ante Lope Díaz, notario público, el 25 de octubre de 1491².

Diego García de Hinestrosa quiso fundar un hospital en sus casas bajo la advocación de Santo Tomás, según consta en su testamento otorgado ante Bernardino de Madrid el 5 de agosto de 1500, el cual contiene varios codicilos³. Pensó ampliarlo y para ello compró al Cabildo Catedralicio el mesón que había recibido de los R.R.C.C. Al estar prohibida su venta fue necesario una Bula del Papa para realizar la transacción. Así, la Iglesia le vendió a García de Hinestrosa este mesón el 22 de octubre de 1505 en 70.000 maravedís⁴. Parece

ser que el testamento definitivo se redactó el 13 de julio de 1507 ante Francisco de Logroño, disponiendo que en sus casas se construyese el referido hospital para 15 enfermos, con la condición de que no se admitiesen en ellas enfermos incurables⁵.

No se sabe con exactitud cuándo se terminó la obra. En la placa que existe en la fachada del edificio leemos que el año de la fundación fue 1505; Idelfonso Marzo dice que "*no se terminó su fábrica hasta 1507*", siguiendo a Medina Conde que cita las fechas de 1500 y 1507. Sin embargo, según otra documentación consultada, las obras pudieron terminar en 1516 que fue cuando se colocaron dos rejas de hierros y el clavazón para las puertas⁶.

La administración del hospital era llevada por una Junta de Copatronos, estableciendo un cargo superior en la persona de un Mayordomo. La fundación se mantenía con las rentas primitivas de García de Hinestrosa, y más tarde fueron incrementadas con otras donaciones de Gerónimo Sánchez, Catalina Rodríguez y Juan Fernández de Sandoval⁷.

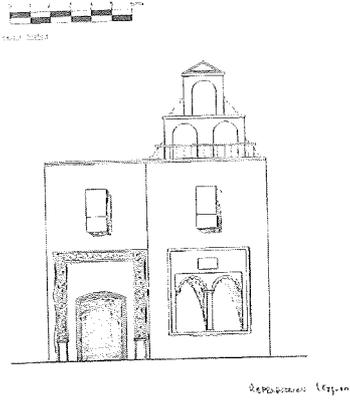
En 1785 el racionero de la Catedral de Málaga, José Joaquín de Molina, por su testamento en Madrid a 31 de diciembre de 1785, que fue otorgado ante Juan Francisco Jiménez, dispuso que sus bienes pasasen para el sostenimiento del Hospital de Santo Tomás. Especificó se formase una misión de tres o cuatro sacerdotes, y que una vez cubiertos los gastos de dicha misión, el sobrante de la renta se invirtiera en aumentar el número de camas, y en la asistencia a los enfermos del mencionado hospital⁸.

En 1837, cuando se restableció la Ley de Beneficencia de 1828, fue incorporado al Hospital de la Caridad de la Provincia, pasando más tarde a depender de la Diputación Provincial, por lo dispuesto en la Ley de 1849. En 1850 las rentas ascendían a 60.000 reales que administraba la Beneficencia. Tenía en aquel año sólo 13 camas, y la Junta de Patronos estaba compuesta de un canónigo del Cabildo Catedralicio, del prior de Santo Domingo y del guardián de San Francisco⁹.

Demolición y posterior reconstrucción del edificio

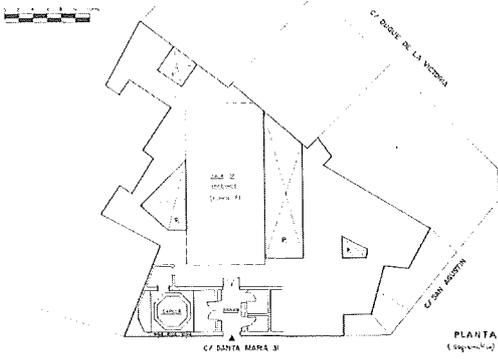
Los terremotos de los años 1884-1885 provocaron en la ciudad de Málaga unos terribles efectos: arrasando y destruyendo multitud de casas y edificios. El hospital de Santo Tomás resultó tan resentido por los continuos seísmos que fue necesaria su demolición y reconstrucción de nueva planta, encargando al arquitecto Juan N. de Ávila y Bermúdez de Castro, la dirección y planos de la obra. El Gobierno Central incluyó en su presupuesto extraordinario para el año 1886-1887 el proyecto de reedificación del Hospital¹⁰.

FACHADA ANTIGUO HOSPITAL



Restauración 1974-75

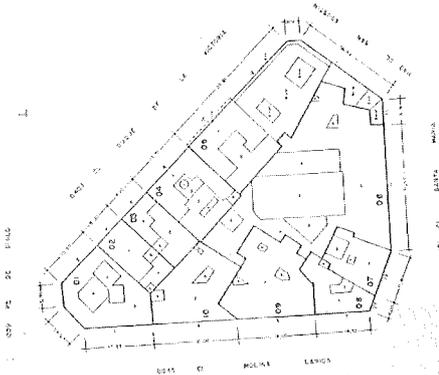
HOSPITAL SAN TOMÁS



PLANTA
(1974-75)

1. Restauración del alzado de la fachada originaria del Hospital de Santo Tomás⁽²²⁾.

2. Planta del Hospital de Santo Tomás.



3. Hospital de Santo Tomás. Plano de situación, manzana de casas donde se encuentra ubicada.

Después se realizó por parte del arquitecto municipal, Manuel Rivera Valentín, con fecha 28 de enero de 1888, la alineación y rasante efectuadas en el terreno que ocuparía el mencionado hospital¹¹.

Los planos fueron aprobados por una Real Orden de 21 de noviembre de 1887, mediante la cual se saca a concurso público la ejecución de las obras¹².

Mientras se ejecutaron las obras –1888-1891–, el hospital se trasladó a la calle de Ollerías nº 45. En los citados ejercicios correspondientes al año 1887 se consignan los gastos extraordinarios del alquiler del edificio y la ampliación en la dotación de camas de 15 a 21. Lo que resultó más costoso y culpable de aumentar el presupuesto fue el deseo de conservar la fachada:

“Por imitar y acomodarse en lo posible a la fachada de la nueva obra al estilo mudéjar del ajimez, ha subido cerca de 10.000 duros”¹³.

Al construir el nuevo hospital se pretendió mantener los elementos antiguos en la nueva obra, con un deseo de continuidad; por ello, al ver que la ventana geminada que estaba situada en el piso bajo y al lado de la puerta, no podría colocarse en la nueva planta, la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo tramitó su traslado al Museo de Bellas Artes, llevándose a efecto en 1893¹⁴.

Según la documentación consultada, el edificio reconstruido se inauguró en diciembre de 1892, ya que en el ejercicio de dicho año se habían presupuestado incrementos de sueldo debido al aumento de trabajo que tenían los empleados en el nuevo hospital¹⁵. Sin embargo, en la lápida colocada en la fachada del edificio dice que las obras terminaron en 1889.

Evolución posterior

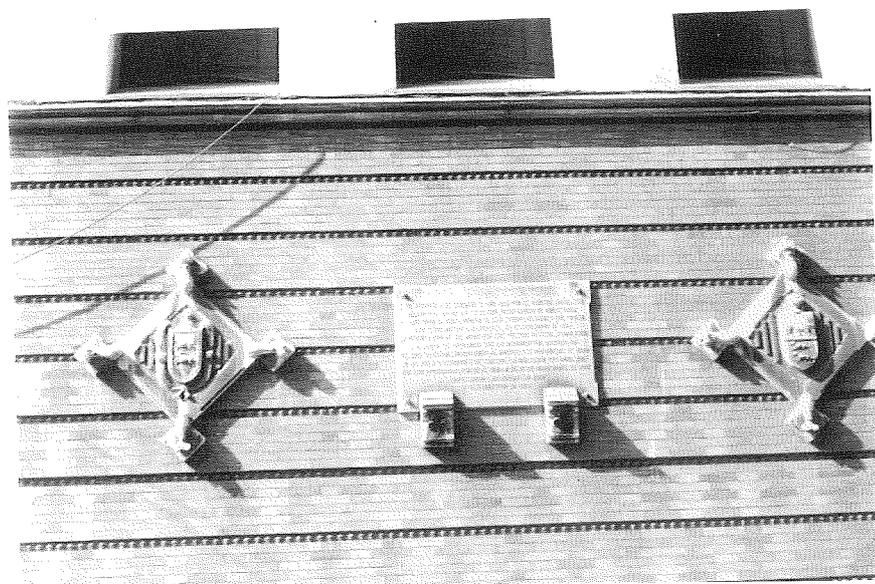
No se sabe con exactitud cuándo el hospital se empezó a utilizar para enfermedades de los ojos, pero en 1911 comenzaron a adquirir material oftalmológico: gafas de cataratas, vendas para ojos, lentes, marcos para escalas oftálmicas, estuches de piel para oftalmoscopia, etc. En la Guía de 1916-1917, leemos:

El actual edificio contiene dos enfermerías bastante capaces y una sala de preferencia para enfermos de pago. El personal de este hospital se compone de un director, un médico, un oculista que asiste a consulta diaria gratis, un capellán, un administrador, un auxiliar, un practicante, un encargado y un portero¹⁶.

En la Junta de Copatronos celebrada el 22 de enero de 1914 se leyó un acuerdo del Ayuntamiento, el cual solicitaba se crease un departamento destinado a



4. Fachada actual del Hospital de Santo Tomas.



5. Detalle de la fachada con la lápida inaugural de la reconstrucción.

consulta pública, donde pudieran asistirse mujeres y niños, que sufrieran enfermedades oftalmológicas. Como en el testamento de García de Hinestrosa se decía expresamente que sólo se admitiesen enfermos varones, por cumplir la voluntad del fundador, se denegó la petición de la Corporación Municipal. Como vemos, la Junta de Copatronos no quería aceptar la intervención de otras Instituciones locales o estatales, sin embargo, ofreció una dotación de 18 camas para que recibiesen tratamiento oftalmológico "cuantos enfermos pobres varones de 12 años en adelante" se presenten en el establecimiento por cualquier dolencia oftálmica de carácter transitorio o interino. Acerca de las mujeres y niños menores de doce años, aconsejaban que acudieran al Hospital Civil o al Hospital Noble. Para ratificar su negativa se apoyaban en los

esfuerzos realizados por los Patronos de sangre que se sucedieron para clasificar la fundación como era debido —se referían a su pertenencia a la Diputación Provincial según la Ley de 1849—, hasta que pudo alcanzarse el Decreto de 20 de septiembre de 1869 que hoy rige, constituyéndose su Junta de Copatronos como en él se ordenó con arreglo a la R.O. de 20 de marzo de 1857¹⁷.

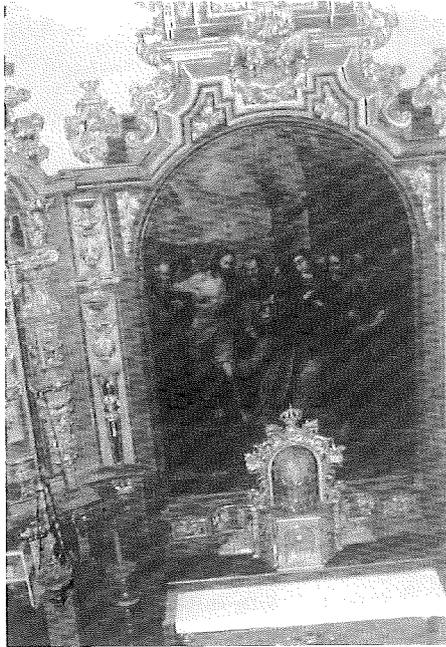
En la Guía del año 1938 se recoge el siguiente anuncio:

Hospital de Santo Tomás. Únicamente para enfermos de los ojos. Consulta de 8 a 9. Calle de Santa María 27. Teléfono 1120. Director: D. Enrique Nevot. Administrador, D. Miguel Domínguez Salcedo.

Valoración artística

Este edificio se encontraba en la zona más característica de la Málaga antigua, rodeada de recuerdos musulmanes y dentro del recinto de la morería, lo que explica su estilo mudéjar¹⁸. Desde el punto de vista artístico, podemos decir que pertenecía al gótico-mudéjar. Un dibujo que se conserva de la fachada antigua, muestra muy pocos huecos, uno sobre la puerta y otro, el ajimez-ventana característica de toda la arquitectura nazarí-. Se remataba por una espadaña de arco de medio punto, terminada en un frontón triangular, obra del siglo XVIII¹⁹.

Cuando se reconstruyó el hospital su estilo fue neomudéjar, y su arquitecto intentó plasmar la estética neomedieval del momento, y por ello, copió en su fachada, aunque en otra disposición, el ajimez —copia del que antes existiera, que como ya hemos relatado fue trasladado y reconstruido para el zaguán de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, y después pasó al Museo de Bellas Artes—.



Interior de la capilla. Detalle del retablo.



Interior de la capilla. Vidrieras.

En su reconstrucción hubo un evidente deseo de continuidad y respeto por la obra antigua, trayendo azulejos desde Sevilla.

La fachada es de ladrillo de varias tonalidades, y está recorrida longitudinalmente por bandas de cerámica vidriada, en tonos verdes y azules. En ella se sitúa la portada, el ajimez y una ventana antepechada. El arco ojival de la portada descansa en jambas de piedra, con unas columnas decorativas. Aparece enmarcado por un alfiz con azulejos vidriados; en las enjutas, sobre un escudo, aparece la fecha del primer edificio y la del comienzo de la obra actual. Debajo del ajimez, en una cartela de piedra, vemos el nombre de Hospital de Santo Tomás.

El lateral izquierdo de la fachada corresponde a la iglesia, y se distribuye en dos cuerpos. La capilla conserva intacta la armadura octogonal, un impresionante artesonado que corresponde al edificio primitivo. El fundador mandó comprar un retablo bajo la advocación de Santo Tomás en el momento de meter su mano en el costado de Cristo, y otros santos de su devoción como Santa Catalina, San Pedro y San Pablo, Santiago el Mayor y San Andrés. Encima un crucifijo entre la Virgen y San Juan, y en la parte baja, San Gregorio de pontifical.

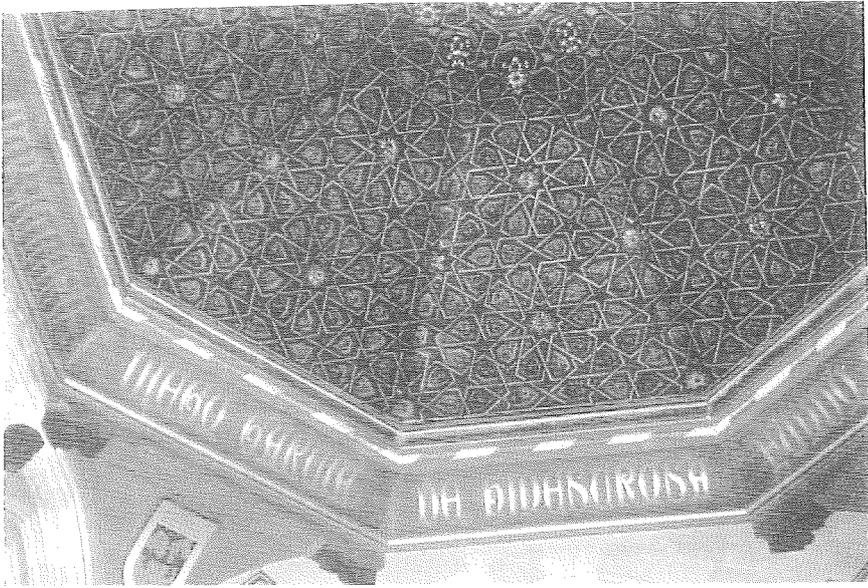
El ala derecha del hospital, está dividida en tres pisos. El edificio se remata por una cornisa apoyada en un friso.

Es de destacar en el interior, a la entrada, el zaguán con banco de piedra alrededor, construido en cerámica policromada formando estrella de ocho puntas, hasta la mitad de altura, donde existen cuatro vanos ojivales. Los huecos están enmarcados en cerámica. También destacaremos el alfarje que lo cubre, rematado por cabezas humanas y de animales, todas distintas²⁰.

El Hospital de Santo Tomás en la actualidad

Es difícil conocer las causas que influyeron o propiciaron su decadencia y finalmente su cierre, pero bien podrían resumirse en tres: el problema de la financiación, el de la titularidad y el mantenimiento de los fines fundacionales.

Su decadencia empezó en la década de los setenta, cuando se aceptó la idea de que el Hospital de Santo Tomás no podría cumplir sus fines fundacionales. Sabemos que se había especializado en enfermedades oculares; también estuvo situado en sus dependencias por espacio de unos treinta años el Colegio Oficial de Odontólogos de Málaga. En 1971 se acordó cambiar el objeto benéfico-fundacional por el de una residencia de estudiantes, destinando los ingresos al establecimiento de becas. El Ayuntamiento de Málaga y la Diputación Provincial se comprometían a aportar los recursos necesarios para las obras de adaptación del edificio. Pero el tiempo fue pasando y estos proyectos y objetivos no se cumplieron.



Interior de la capilla. Fragmento de la armadura ochavada



Interior de la capilla. Lápida mortuoria.

Al parecer, el administrador que había en los años ochenta no presentó las cuentas y la justificación del mantenimiento de la Fundación ante la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz de Salud; y otro punto a tener en cuenta es, según parece, la despreocupación en este asunto por parte de las autoridades eclesiásticas²¹. Así llegamos a la década de los noventa, cuando el Hospital cierra sus puertas. En estos momentos varias autoridades, local, eclesiástica y autonómica, estudian su propiedad o pertenencia a una de estas Instituciones, sin que se haya llegado a un acuerdo. Mientras, un descendiente, al parecer de García de Hinestrosa, se ha aposentado en el Hospital y allí vive sin dejar entrar a nadie, como propietario, ya que sólo él tiene la llave. Como es lógico suponer, un edificio de esas características, situado en pleno centro de la ciudad, requiere unas labores de mantenimiento, restauración y cuidados, que al no recibirlos, llevará a su deterioro y destrucción, y Málaga y sus ciudadanos tienen derecho al uso y disfrute de un inmueble que forma parte incuestionable del patrimonio histórico y artístico de la ciudad.

NOTAS

- ¹ (A)rchivo (C)atedralicio del (C)abildo de (M)álaga. Leg. 3, nº 13.
- ² AGUILAR, M.D., *Málaga Mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*, Málaga, 1979, pp. 56-57.
- ³ A.C.C.M. Leg. 1, exp. 22 a 25.
- ⁴ A.C.C.M. Leg. 3, nº 13, y Actas Capitulares, vol. 5, fol. 55vº.
- ⁵ A.C.C.M. Leg. 3, nº 13.
- ⁶ Archivo Histórico Provincial de Málaga, legajo nº 27, fols. 419-420, enero de 1516; y Leg. 27, fol. 416, 21 de enero de 1516.
- ⁷ DÍAZ ROLDÁN, M^a.C., "Cuentas y presupuestos del Hospital de Santo Tomás: Los problemas económicos de la fundación", en *Isla de Arriarán* nº X, Málaga, 1997, pp. 61-70.
- ⁸ GARCÍA DE LA LEÑA, C., *Conversaciones Históricas Malagueñas T. II*, pp. 275-277.
- ⁹ MARZO, I., *Historia de Málaga y su Provincia*, Málaga, 1850, pág. 42.
- ¹⁰ (A)rchivo (H)istórico del (G)obierno (C)ivil. Presupuestos (1873-1943), Caja nº 2, y DÍAZ ROLDÁN, M^a.C. *Opus Cit.*
- ¹¹ (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Legajo nº 1.314, expediente 147.
- ¹² A.M.M. Boletín Oficial de la Provincia de 9 de diciembre de 1887.
- ¹³ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, legajo nº 141, año 1889.
- ¹⁴ PAZOS BERNAL, M^a.A., "La ventana mudéjar del antiguo hospital de Santo Tomás", en *Jábega* nº 32, pp. 35-37.
- ¹⁵ A.H.G.C. Presupuestos (1873-1943), Caja nº 2, y DÍAZ ROLDÁN, M^a.C. *Opus Cit.*
- ¹⁶ SUPERVIELLE, J., *Guía de Málaga y su provincia*, 1916-1917, pp. 101-102.
- ¹⁷ A.M.M. Legajo nº 1.872, expediente 22.
- ¹⁸ GUILLÉN ROBLES, F., *Málaga musulmana*, Málaga, 1957.
- ¹⁹ BEJARANO ROBLES, F., *Las calles de Málaga*, Málaga, 1985, pág. 172.
- ²⁰ PASTOR PÉREZ, F., *Arquitectura doméstica del siglo XIX en Málaga*, Málaga, 1980, pp. 80-81.

²¹ GUEDE, L., *Historia de Málaga, vol. II Sanidad. Beneficencia*, Málaga, 1994, pp.182-185.

²² Todas las ilustraciones que acompañan al texto de este artículo, a excepción de la nº 3 que procede del Área de Catastro, nos han sido facilitadas amablemente por Vidal González Sánchez.